



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret/doq

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**ASISTENTES**

**PRESIDE:**

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ  
VISITACION

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTÍNEZ  
F. JAVIER SOLANA RASINES  
D. JESÚS M. SAN EMETERIO  
MARTÍNEZ

NO ASISTE: D<sup>a</sup> ROSALINA LÓPEZ  
VISITACIÓN

**INTERVENTOR:** D. JAVIER ORTEGA  
GARCIA

**SECRETARIO:**

D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ

En Laredo, siendo las 8:52 horas del día 23 de Diciembre de 2016, se reúnen en Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, asistido por mí el Secretario General.

Abierta la sesión a las 8:52 horas se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

**“ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.
- 2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA COMPRA DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR (CURSO 2016/2017)
- 3.- PROPUESTA DE CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES CON CARGO AL PROGRAMA DE REHABILITACION DE PUEBLA VIEJA.
- 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTOS:”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
Secret/doq

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Se somete a votación el borrador de dicha acta, siendo aprobada por unanimidad

**2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA COMPRA DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR (CURSO 2016/2017)**

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de resolución PROVISIONAL de concesión de ayudas a la compra de libros y material escolar para alumnos de enseñanzas no obligatorias de acuerdo al siguiente detalle:

<b>R.ENTRAD</b>	<b>CUANTIA</b>
2016005881	
2016005999	750
2016006026	75
2016005880	
2016005879	
2016005840	75
2016005844	
2016005886	
2016005709	
2016005736	
2016005990	300



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret/doq

2016005888	750
2016005887	300
2016005891	300
2016005892	300
2016005893	750
2016005889	
2016005801	300
2016005838	300
2016005957	
2016005839	300
2016006018	
2016005973	
2016005740	300
2016005960	
2016006258	300
2016005985	750
2016005691	
2016005692	
2016006017	75
2016005807	300
2016005926	75
2016005680	750
2016005741	750



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret/doq

2016005885	750
2016005878	
2016005961	
2016005734	750
2016005959	300
2016005930	
2016005989	750
2016006036	750
2016006035	750
2016005733	300
2016005884	75
2016006011	300
2016006012	300
2016005765	300
2016005890	
2016005710	
2016005958	
2016006039	
2016005836	750
2016005798	
2016005894	300
2016006041	750
2016006040	750



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret/doq

2016006257	75
2016005841	750
2016005842	300
2016005739	300
2016005738	
2016005735	
2016005737	
2016005882	
2016005883	
2016005845	300
2016005924	300
2016005925	300
2016005877	
2016005837	750
2016006019	
2016005843	750
2016005851	
2016006034	300
2016005876	300
2016005929	750
2016005782	75
2016006020	
2016005806	300



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret/doq

2016006037	300
2016006038	300
2016005980	
2016005979	300
2016005978	300
2016005755	75
2016005756	75
2016006024	
2016006023	750
2016006025	

**TOTAL: 23.325**

### 3.- PROPUESTA DE CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES CON CARGO AL PROGRAMA DE REHABILITACION DE PUEBLA VIEJA.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder provisionalmente las siguientes subvenciones amparadas por la vigente Ordenanza para la rehabilitación de Fachadas, Cubiertas y Portales conforme al siguiente detalle de niveles inmueble, nivel de protección, presupuesto de ejecución de obra y presupuesto subvencionable, con expresión de aquellos casos en los que es preciso aportar documentación complementaria a la ya obrante en el expediente:

Nº SOLICITUD	NOMBRE COMUNIDAD	TIPO SOLICITUD	NIVEL DE PROTECCIÓN INMUEBLE (F.E.)	APORTA I.E.E.	PRESUPUESTO OBJETO SUBVENCIÓN (I)	PROPUESTA SUBVENCION OBRA	PROPUESTA SUBVENCION PROYECTO-D.O.	PROPUESTA TOTAL SUBVENCION	CLAVES/ OBSERV.	REITERACIÓN
OTPVSUB01/16	C/RUAYUSERA 1	FACHADA	AMBIENTAL (30%)	SÍ	21.230,00	6.369,00		6.369,00	Obra iniciada	SI
OTPVSUB02/16	C/RUAYUSERA 1	CUBIERTA	AMBIENTAL (30%)	SÍ	25.003,00	6.500,00	1.200,00	7.700,00	Obra iniciada	SI



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret/doq

OTPVSUB03/16	C/RUAMAYOR 5	FACHADA	AMBIENTAL (30%)	NO	6.534,00	1.960,20		1.960,20	Falta doc.	SI
OTPVSUB04/16	C/SANTA MARÍA 8	ESTRUCT.	AMBIENTAL (30%)	SÍ	10.884,50	3.265,35	600,00	3.865,35		
OTPVSUB05/16	C/EN MEDIO 18	FACHADA	SINGULAR (35%)	SÍ	10.436,25	3.652,69	600,00	4.252,69		
OTPVSUB06/16	C/SAN MARCIAL 16	FACHADA	AMBIENTAL (30%) NOTABLE 40%)	NO	9.834,00	3.441,90	600,00	4.041,90	.- Fachada Ambiental y Notable .- Falta doc.	
OTPVSUB07/16	CASA DE ALVARADO	PORTAL	NOTABLE (40%)	SÍ	64.735,00	8.500,00		8.500,00	.- Falta doc.	
OTPVSUB08/16	C/RUAYUSERA 8-10	ESTRUCT.	AMBIENTAL (30%)	SÍ	51.998,21	6.500,00	1.200,00	7.700,00		
OTPVSUB09/16	PL. CONSTITUCIÓN 8	ESCALERA	AMBIENTAL (30%)	NO	12.215,50	3.664,65		3.664,65	Falta doc.	
OTPVSUB10/16	CASA DE ALVARADO	FACHADA	NOTABLE (40%)	SÍ	31.190,01	8.500,00		8.500,00		
OTPVSUB11/16	C/SAN MARTÍN 8	CUBIERTA	NEGATIVO (25%)	NO	3.586,00	896,50		896,50	Falta doc.	
OTPVSUB12/16	C/REVELLÓN 10-BIS	ESTRUCT.	AMBIENTAL (30%)	SÍ	5.954,00	1.786,20	600,00	2.386,20	Obra en común con C/Revellón 8	
OTPVSUB13/16	C/REVELLÓN 8	ESTRUCT.	AMBIENTAL (30%)	SÍ	13.531,00	4.059,30	600,00	4.659,30	Obra en común con C/Revellón 10-Bis	
OTPVSUB14/16	C/SAN FRANCISCO 24	CUBIERTA	MONUMENT. (40%)	NO	21.780,00	8.712,00		8.712,00	Falta doc.	
OTPVSUB15/16	C/SAN MARTÍN 2	ESTRUCT.	SINGULAR (35%)	SÍ	24.854,35	7.500,00	1.200,00	8.700,00		
OTPVSUB16/16	PL. CONSTITUCIÓN 10	ESTRUCT.	AMBIENTAL (30%)	SÍ	35.090,00	6.500,00		6.500,00		
OTPVSUB17/16	C/ESPÍRITU SANTO 10	CUBIERTA	AMBIENTAL (30%)	SÍ	16.142,50	4.842,75		4.842,75		
OTPVSUB18/16	C/RUAYUSERA 20	ESTRUCT.	AMBIENTAL (30%)	NO	9.342,10	2.802,63	600,00	3.402,63	Falta doc.	

Alcanzando las subvenciones propuestas un importe total de 96.653,17 euros sobre una partida total de 100.000,00 euros, resta un remanente de 3.346,83 euros,

**ASPECTOS DOCUMENTALES A RECTIFICAR O APORTAR**

**OTPVSUB02/16, C/RUAYUSERA 1:**

NO CONSTA SOLICITUD DE INICIO ANTICIPADO DE LAS OBRAS HALLÁNDOSE ÉSTAS EN EJECUCIÓN, SE REQUIERE PARA QUE SE SOLICITE AUTORIZACIÓN.

**OTPVSUB03/16, C/RUAMAYOR 5:**

NO CONSTA INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN (IEE), SE REQUIERE PARA QUE SE APORTE

**OTPVSUB06/16, C/SAN MARCIAL 16:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret/daq

NO CONSTA INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN (IEE), SE REQUIERE PARA QUE SE APORTE <b>OTPVSUB07/2016:</b> DEBERÁ PRESENTAR PRESUPUESTO DESGLOSADO SIN ASCENSOR Y SIN SU ESTRUCTURA
<b>OTPVSUB09/16, PL CONSTITUCIÓN 8:</b> NO CONSTA INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN (IEE), SE REQUIERE PARA QUE SE APORTE
<b>OTPVSUB11/16, C/SAN MARTÍN 8:</b> NO CONSTA INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN (IEE), SE REQUIERE PARA QUE SE APORTE
<b>OTPVSUB14/16, C/FRANCISCO 24:</b> NO CONSTA INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN (IEE), SE REQUIERE PARA QUE SE APORTE
<b>OTPVSUB18/16, C/RUAYUSERA 20:</b> NO CONSTA INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN (IEE), SE REQUIERE PARA QUE SE APORTE

A tales efectos en todo caso deberá aportarse la documentación que se detalla en cada caso por la Comunidad de Propietarios. De cara a ello se deberá proceder a tal aportación como máximo en el momento en que se proceda a justificar la ejecución de las obras de cara a la ratificación y concesión definitiva de las subvenciones que ahora se otorgan con carácter únicamente provisional.

#### **4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTOS**

Se queda sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo, las 09:03 horas del día veintitres de diciembre de dos mil dieciséis, de todo lo cual, yo el Secretario General, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo. Juan Ramón López Visitación